

Quito, 29 de marzo del 2019

Señores(as)

SOCIOS (AS) DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES SAN SEBASTIAN S.A.

Presente.-

De nuestras consideraciones:

**1.- INFORME DE COMISARIOS**

La revisión comprende a todos los documentos de vital importancia para la vida constitucional de la Compañía y son:

1.1.-ESTATUTOS Y REGLAMENTO

1.2.-ACTAS DE LAS SESIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

1.3.-ACTAS DE LAS SESIONES DEL DIRECTORIO

1.4.-NOMINA DE ACCIONISTAS

1.5.-LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS

1.6.-PAGOS DEL 2018 (IMPUESTOS PREDIALES, OBLIGACIONES IESS, PATENTE, SRI Y ROL DE PAGOS)

1.7.-CONTRATOS DE TRABAJO DE TRANSPORTISTAS Y CLIENTES.

1.8.-DETALLE DE CLIENTES DEL 2018

1.9.-BALANCES 2018

1.10.-PROFORMA PRESUPUESTARIAS DEL 2018

**2.- SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA, DEL ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018.**

La revisión comprende a todos los documentos presentados por el Lcdo. Luis Qullechamin.

2.1.-Las cuentas por pagar ahorro accionistas

2.2.- Reserva Estatutaria (Especial)

2.3.- Utilidad acumulada

2.4.-Venta de servicios

2.5.-Utilización del plan de cuentas con NIIF

2.6.-Del anticipo a la renta

2.7.-De la reserva estatutaria 20%.

2.8.-La reserva legal tiene que ser hasta el 50% del capital social

2.9.-La Solvencia, Liquidez y el Endeudamiento. Presenta índices positivos.

Todos los puntos tratados han sido absueltos por el Lcdo. Luis Qullechamin

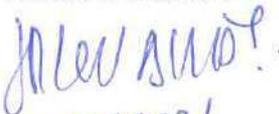
**3.1.- RECOMENDACIONES:**

1. Se comprueba, que los préstamos a los socios deja una utilidad razonable, cobrando el 2 % mensual. La recomendación de acuerdo al reglamento es activar la caja de ahorro y crédito
2. Incrementar el número de actividades sociales y deportivas. De las realizadas el 2018, han sido un éxito.
3. Insistir, la reforma del Reglamento Interno.
4. Insistir en nivelar el número de participaciones de los accionistas.
5. Reglamentar las dietas, sanciones y sucesiones del Directorio.
6. Se recomienda, incluir en los balances de la Cía. Los Cálculos Actuariales, para determinar provisiones para: JUBILACIÓN PATRONAL, BONIFICACIÓN POR DESAHUCIO E INDEMNIZACIONES.
7. Legalizar la relación con los coordinadores de las diferentes instituciones que se presta el servicio.

Los comisarios; agradecemos la colaboración de la Sra. Anabel Parra, Presidenta, de la Sra. Nelly Gonzáles, Gerente; y a los empleados; que demuestran una total entrega a la Cía.

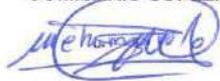
José R. Cevallos C.

COMISARIO PRINCIPAL

  
1706247531

Betty Chamorro

COMISARIO SUPLENTE

  
060303115-4